



GOBIERNO DE
CONCEPCIÓN
DELORO
2024-2027
Un Gobierno de Resultados

Dependencia:- Presidencia Municipal
Departamento:- Concepción del Oro, Zacatecas
Expediente:- Secretaría de Gobierno Municipal.
OFICIO: P.M./2024-2027
0893 /2025.

OFICIO DE COMISIÓN

DATOS DEL COMISIONADO:

NOMBRE: N1-ELIMINADO 1
RFC: N2-ELIMINADO 7

PUESTO.- CHOFER

ADSCRIPCION.- PRESIDENCIA MUNICIPAL

DESTINO:

FECHA: 01 DE DICIEMBRE 2025

CIUDAD/LOCALIDAD: ZACATECAS, ZACATECAS

PERIODO.- 2024-2027

NÚMERO DE PERSONAS QUE VIAJAN: 1

OBJETIVO DE LA COMISIÓN: TRASLADO PERSONAL A ZACATECAS Y CALERA



MEDIO DE TRANSPORTE:

VEHICULO OFICIAL: Jetta

NUM. ECONOMICO: TIPO DE VIAJE:

VEHICULO PARTICULAR:

PLACAS: ZGR-325-D

COMBUSTIBLE: VALE NO.-

FACTURA:

COMISIONADO	AUTORIZÓ
N3-ELIMINADO 6	 JOSE LUIS MARTINEZ LÓPEZ SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL Ayuntamiento 2024 - 2027 Concepción del Oro, Zac.
NOMBRE Y FIRMA	

Allende #21 C.P 98200
Concepción del Oro, Zacatecas.
Teléfono 8424240017
AyuntamientoCDO21.24@gmail.com

MARISCOS BOCA DEL RIO
MARIANA UVARIO DEL RIO
RFC UARM950407JC4
PLAZA GENARO CODINA 119, COL. CENTRO ZAC
ATECAS ZACATECAS MEXICO CP 98000 Tel.

=====

MESA: 21	FOLIO NO. 16116
MESERO: URI URIEL	02/12/2025
PERSONAS: 1	02:19:33 PM
	ORDEN NO. 7

=====

CANT.	DESCRIPCION	DESC.	IMPORTE
1	FILETE VICTORIA		\$195.00
1	LIMONADA MINERAL		\$45.00
1	TOSTADA CAMPECCHANA		\$50.00

SUBTOTAL: \$290.00

TOTAL: \$290.00

DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

GRACIAS POR SU PREFERENCIA
ESTE NO ES UN COMPROBANTE FISCAL

***** SOFT RESTAURANT V.8.0 STD *****
01 DIC. 2025

TESORERÍA MUNICIPAL
PAGADO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."